Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA

ID Nº 255.180

CONTRATO: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

2013

Pedro Gerardo Gonzalez
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km 11 campus de la UNA – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 392.514, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., domiciliada en Perú N° 1.055 c/Artigas, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. JOSE FLECHA COSP, con Cédula de Identidad N° 698.987, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	1	0	0	540	30	1	0	50.400.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 255.467

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", convocado por la UOC del Rectorado de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 1005/2013

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".									
Modalidad: Contratación Directa - ID Nº 255.180								Expediente Nº 328.031	
Item*	Catalogo*	Descripción*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad	Presentación*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
1	44101501-002	**Fotocopiadora Impresora Multifuncional Digital de Alto Volumen**	CANON IR ADC 4035	JAPON	UNIDAD	2	UNIDAD	25.200.000	**50.400.000**
		Características							
		• **Funciones:** Copiadora, Impresión, Scanner de Red Incluidas e Instaladas							
		• **Velocidad de primera copia:** 3,8 seg.							
		• **Velocidad de copiado e impresión:** 35pgs x minuto							
		• **Tamaño de originales aceptados:** Carta, Legal, Oficio, A3 (doble carta, 11"x17")							
		• **Volumen de copiado mensual:** 135.000 copias x mes							
		• **Toner:** El equipo debe venir con 1 toner de completa duración y 1 toner adicional							
		• **Duración del Toner:** 30.000 como mínimo							
		• **Alimentador de originales bilateral:** Escaneo en una sola pasada de ambas caras del original, Capacidad de 100 hojas hasta A3							
		• **Memoria:** 1,25 GB como mínimo							
		• **Disco Duro:** 80GB							
		• **Velocidad de procesador:** 1,2 GHz como mínimo							
		• **Dúplex (impresión a ambas caras):** Incluido, soporta para imprimir en papel tamaño A3							
		• **Conectividad:** Tarjeta de Red 10/100/1000 TX,							

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Pedro Gerardo Gonzalez
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".									
Modalidad: Contratación Directa - ID Nº 255.180								Expediente Nº 328.031	
Ítem*	Catalogo*	Descripción*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad	Presentación*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
		USB							
		• **Bandeja de papel:** 2 bandejas de papel de 550 hojas y 1 bandeja lateral de 80 hojas							
		Requisitos de energía							
		• **Alimentación:** 220 Directo							
		• **Modo de espera:** 1 W							
		Sistemas Operativos							
		• Windows 2000/XP, Vista/Windows 7/ Server 2003/ Server 2008							
		Requerimiento:							
		Servicio Técnico Garantizado, con Stock permanente de partes, repuestos, toner y cilindros originales							
		Certificación ISO 9001 – 2000 o Similar							
		Debe incluir mesa de apoyo o pedestal							
		Capacitación y Asesoramiento de todos los usuarios, para el correcto funcionamiento e implementación del Equipo.							
		Certificación del fabricante de haber entrenado por lo menos a un técnico en los equipos que oferta el distribuidor autorizado.							
		• Nota del fabricante con sello y membrete autorizando específicamente al oferente a comercializar el producto como centro autorizado							
		• **Observación:** Para salvaguardar, y garantizar la seriedad del oferente, todos estos documentos serán de vital importancia en el momento de la evaluación, no se aceptarán notas de subdistribuidores.							
TOTAL (IVA INCLUIDO)									50.400.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes cincuenta millones cuatrocientos mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Pedro Jesus Gonzalez
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 40 días a partir de la fecha de firma del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Ruta II Mcal. Estigarribia Km 11 campus de la UNA – San Lorenzo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Edwin Larrea, Director de Informática del Rectorado.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato el día Nueve (09.) del mes de Octubre del 2013.

p/ DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Sr. **JOSE MANUEL FLECHA COSP**
C.I. Nº 698.987

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Prof. Ing. Agr. **Pedro Gerardo Gonzalez**
Rector